



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 JUL 2009

Expte. N° 19.143/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 151-09 de la SEDE REGIONAL ORÁN, de fecha 12 de junio de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designan a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la citada Sede, a partir del 12 de junio de 2009 y por el término de un (1) año.

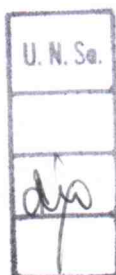
QUE asimismo se solicita la convalidación de dicho acto.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 151-09 de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 12 de junio de 2009, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, y Sede Regional Orán. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL ORÁN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 06 67-09



Universidad Nacional de Salta

**SEDE REGIONAL ORAN**

Alvarado 751 TELEX Y FAX (03878) 421388  
4530 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**ANEXO I**

**R-N° 0667-09**  
**EXPTE. N° 19.143/09**

**RESOLUCION N° 151 09**

San Ramón de la Nueva Orán, 12 JUN 2009

Expediente N° SO-19.143/09.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución .N° 005/06 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y Modificatoria Res. CS-102/09, dice en su Artículo 16°: " La Comisión de Becas de las Sedes Regionales estará constituida de la siguiente manera : un (1) representante de la Sede Regional quien será el presidente, designado por la dirección de cada Sede Regional ; un (1) representante docente por las carreras de cada Facultad, a propuestas de las mismas, y un (1) representante por los estudiantes por las carreras de cada Facultad, a propuestas del claustro. Por cada titular se propondrá su respectivo suplente. "

Que, el Director de la Sede propone como representantes docentes a la Comisión de Becas, por el Área de Ciencias Exactas, C.U. Juan Antonio Torres, como titular, e Ing. Mirta Noemí Arias, como suplente; por el Área de Ciencias de la Salud, Lic. Liliam Luza, como titular, y Lic. Nadia Miguez, como suplente, Área de Ciencias Naturales, Ing. Carlos Echenique, como titular e Ing. Rubén Panchuk, como suplente respectivamente.

Que, el Claustro de Estudiantes de la Sede Regional Orán propone designar por el Área de Ciencias Exactas, Srta. Florinda del Valle Carrizo, como titular y Sr. Domingo Tomás Rojas, como suplente; por el Área de Ciencias de la Salud, Srta. Clarisa del Valle Hinojosa, como titular y Sr. Matías Ramón Benítez, como suplente; Área de Ciencias Naturales, Srta. Natalina del Pilar Ruiz, como titular y Srta. María José Arias Ferreyra, como suplente respectivamente.

Que, Dirección propone como representante de la Sede Regional Orán al Ing. Furtunato Pedro Wayllace, como titular y Enf. Elvira del Carmen Rearte, como suplente.

Que, el Director de la Sede Regional Orán propone la designación como Presidente de dicha Comisión al Ing. Fortunato Pedro Wayllace.

Que, que se debe emitir el instrumento legal correspondiente que avale estas actuaciones; y

POR ELLO: Ad Referendum del Consejo Asesor;

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 12 de junio de 2009 y por el término de un (1) año, quedando conformada de la siguiente manera:

\* Representantes Sede Regional Orán

- ◆ Ing. Fortunato Pedro Wayllace (Titular y Presidente de la Comisión)
- ◆ Enf. Elvira del Carmen Rearte (Suplente)





Universidad Nacional de Salta

**SEDE REGIONAL ORAN**

Alvarado 751 TELEX Y FAX (03878) 421388  
4530 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I

R-N° 0667-09  
EXPTE. N° 19.143/09

RESOLUCION N° 151 09

Expediente N° SO-19.143/09.-

\* Representantes Docentes

- **Área de Ciencias Exactas:**
  - ◆ C.U. Juan Antonio Torres ( Titular )
  - ◆ Ing. Mirta Noemí Arias ( Suplente )
- **Área de Ciencias de la Salud:**
  - ◆ Lic. Liliam Luza ( Titular )
  - ◆ Lic. Nadia Miguez ( Suplente )
- **Área de Ciencias Naturales:**
  - ◆ Ing. Carlos Echenique ( Titular )
  - ◆ Ing. Rubén Panchuk ( Suplente )

\* Representante Estudiantes

- **Área de Ciencias Exactas:**
  - ◆ Srta. Florinda del Valle Carrizo ( Titular )
  - ◆ Sr. Domingo Tomás Rojas ( Suplente )
- **Área de Ciencias de la Salud:**
  - ◆ Srta. Clarisa del Valle Hinojosa ( Titular )
  - ◆ Sr. Matías Ramón Benítez ( Suplente )
- **Área de Ciencias Naturales:**
  - ◆ Srta. Natalia del Pilar Ruiz ( Titular )
  - ◆ Srta. María José Arias Ferreyra ( Suplente )

**ARTICULO 2° :** Elevar la presente Resolución a la Sra. Rectora para su convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-

hc

ING. FORTUNATO P. WAYLLACE  
SECRETARIO  
Sede Regional Orán - UNSa.



LIC. VICTOR H. AYALA  
DIRECTOR  
SEDE REGIONAL ORAN - UNSa.